

RESOLUCION de 6 de agosto de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 78/2001, interpuesto por don Juan Manuel Iglesias Ramírez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

En fecha 29 de junio de 2001 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz:

«RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD DE CADIZ, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE CADIZ EN EL RECURSO NUM. 78/2001, INTERPUESTO POR DON JUAN MANUEL IGLESIAS RAMIREZ

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 78/2001, interpuesto por don Juan Manuel Iglesias Ramírez contra la Resolución por la que se publica la relación definitiva de admitidos con servicios prestados en el Sistema Nacional de Salud de la Bolsa de Reubicación del Servicio Andaluz de Salud en esta provincia, de fecha 29 de marzo de 2001.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que la integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Cádiz, 29 de junio de 2001. El Delegado Provincial de Salud, Fdo.: Hipólito García Rodríguez.»

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el 26 de septiembre de 2001, a las 13 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 78/2001.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 6 de agosto de 2001.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art.109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: G.I. AYTO.
Localidad: Zahara.
Crédito: 46100.
Programa: 22 I.
Finalidad: Mantenimiento.
Importe: 3.370.340.

Cádiz, 18 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 13 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en el artículo 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2001, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Asistencia a Emigrantes Temporeros Andaluces y sus Familias, a las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.46801.22H.9.

Sevilla, 13 de agosto de 2001.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

A N E X O

Proyecto núm. 1.
Entidad responsable: Diputación Provincial de Sevilla.
Denominación del proyecto: «Programa de atención a emigrantes temporeros y sus familias».
Subvención concedida: 57.500.000 ptas.

RESOLUCION de 13 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en el artículo 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2001 de la

Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2001, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para la Atención a Colectivos con Necesidades Especiales, a las Entidades relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.41.48500.22H.3.

Sevilla, 13 de agosto de 2001.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

ANEXO

NOMBRE	TÍTULO PROYECTO	SUBVENCIÓN
Familia Vicenciana Proyecto Miguel Mañara	Rehabilitación e integración social de marginados sin hogar	10.000.000 Pts
Hijas de la Caridad de San Vicente de Pául	Comedor San Vicente de Paul	9.400.000 Pts
Hijas de la Caridad de San Vicente de Pául	Cocina económica Ntra. Sra. del Rosario	6.900.000 Pts
Aliento	Centro educacional infantil	3.100.000 Pts
Cristo Vive - Voluntariado social y ecuménico	Centro de Acogida "Comunidad de los Bienaventurados"	2.900.000 Pts
AFAR	Mantenimiento	2.500.000 Pts
Zaqueo - Asociación para la reinserción	Aprendiendo a vivir en sociedad	2.000.000 Pts
Villela Or Gao Calo	Apoyo al transporte de familiares de reclusos	2.000.000 Pts
Hijas de la Caridad de San Vicente de Pául	Evitando desigualdades: acción con lo sin techos	1.500.000 Pts
Adoratrices	Centro juvenil Santa M ^a Micaela	1.400.000 Pts
COLEGA - Colectivo de Lesbianas y Gays de Andalucía	Programa y actividades	1.000.000 Pts
Fundación Don Bosco	Taller para el aprendizaje de oficios básicos para marginados sin hogar	1.000.000 Pts
AESIM - Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer	Mediación para la prevención de los malos tratos	1.000.000 Pts
Parroquia de San Antonio de Padua	Centro benefico-social San Antonio de Padua	950.000 Pts
Teléfono de la Esperanza de Sevilla	Taller de autoayuda para personas separadas	750.000 Pts
Teléfono de la Esperanza de Sevilla	Grupos de encuentro y relaciones humanas	600.000 Pts
Sida Contigo	Atención Psico-socio-jurídica a personas con VIH/SIDA en libertad y prisión y familiares	600.000 Pts
Comité Ciudadano Antisida de Sevilla	Atención integral al colectivo de personas afectadas por el VIH/SIDA	500.000 Pts

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación ordinaria de servicio mediante concurso abierto que se cita. (PD. 2442/2001).

En BOJA núm. 74, de fecha 30.6.01, se publicó anuncio abriendo plazo para presentación de ofertas de posibles interesados en esta licitación.

Posteriormente, se ha observado en la tramitación del procedimiento que, por error, se facilitó a los licitadores interesados un pliego de prescripciones técnicas que no era el que correspondía a este contrato. Esta circunstancia ha viciado el proceso, por lo que debe procederse a subsanar el error cometido iniciando nuevamente el plazo de presentación de ofertas en condiciones correctas y ajustadas al contenido exacto de esta contratación. Quedan sin efecto las ofertas presentadas.

Por todo ello, se vuelve a convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

- Título: Servicio de Limpieza de las dependencias de la Delegación Provincial.
- Presupuesto máximo: Cuatro millones (4.000.000 de ptas. o 24.040,48 euros).
- Plazo de ejecución: 12 meses.
- Fianza provisional: 80.000 pesetas o 480,81 euros (2% del presupuesto máximo).

- Tramitación: Ordinaria.
- Clasificación: No se requiere.
- Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación podrán retirarse en la Secretaría General, Paseo de la Estación, núm. 19, primera planta, de Jaén, durante los días laborales, desde las diez a las catorce horas, dentro del plazo de presentación de proposiciones.
- Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará a las catorce horas del día siguiente al que se cumplan los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.
- Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en calle Cronista González López, s/n, planta baja, de Jaén, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado.

Cuando las proposiciones se envían por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.